



## RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N° 09-2022-SUNAT/8G0000

### MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

Lima, 11 de mayo de 2022

#### VISTOS:

El Memorándum N° 52-2022-SUNAT/8G1000 del Coordinador Administrativo y Financiero y el Informe N° 68-2022-SUNAT/8G1000 del Responsable de Logística (e) de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 01-2022-SUNAT/8G0000 del 11 de enero de 2022 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 1), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 02-2022-SUNAT/8G0000 del 21 de enero de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 2), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 03-2022-SUNAT/8G0000 del 01 de febrero de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 3), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 04-2022-SUNAT/8G0000 del 18 de marzo de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 4), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 05-2022-SUNAT/8G0000 del 5 de abril de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 5), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 06-2022-SUNAT/8G0000 del 12 de abril de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 6), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;



Firmado digitalmente por:  
ESTRADA MIRANDA Zuly  
Haell FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/05/2022 18:14:35-0500



Firmado digitalmente por:  
LEON GALVEZ Nestor Luis  
FAU 20131312955 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11/05/2022 16:29:17-0500



Firmado digitalmente por:  
TAPIA ALVARADO Pedro  
Manuel FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/05/2022 18:53:56-0500

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 07-2022-SUNAT/8G0000 del 18 de abril de 2022, se rectificó los errores materiales contenidos en el Anexo I de la Resolución de Intendencia N° 06-2022-SUNAT/8G0000 del 12 de abril de 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 08-2022-SUNAT/8G0000 del 25 de abril de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 7), correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el Manual de Operaciones de la UEMSI (julio 2019), en su artículo 44 señala que “La Coordinación Administrativa y Financiera procederá a identificar el proceso de selección respectivo, realizará la inclusión o modificación del PAC UEMSI SUNAT”;

Que, se ha generado la necesidad de incluir cinco (05) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la UE MSI, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, y se cuenta con el respectivo sustento presupuestal, según la Cobertura N° 8-2022-8G1000 de fecha 10 de mayo de 2022, para la inclusión de cinco (05) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en mérito de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 8), conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (2022) en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones esté a disposición de los interesados, sin costo alguno, y se publique en la página web de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente  
**PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO**  
Director Ejecutivo  
UEMSI SUNAT

Firmado digitalmente por:  
ESTRADA MIRANDA Zuly  
Haell FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/05/2022 18:14:58-0500



Firmado digitalmente por:  
LEON GALVEZ Nestor Luis  
FAU 20131312955 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11/05/2022 16:29:35-0500



Firmado digitalmente por:  
TAPIA ALVARADO Pedro  
Manuel FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/05/2022 18:54:35-0500



Firmado digitalmente por:  
LEON GALVEZ Nestor Luis  
FAU 20131312955 soft

Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11/05/2022 13:44:37-0500



Firmado digitalmente por:  
ESTRADA MIRANDA Zuly  
Haell FAU 20131312955 soft

Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11/05/2022 16:13:29-0500

INCLUSIONES

N° REF. PAC	ITEM UNICO	ANTEC.	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA				OBSERVACIONES
																			UBIGEO	DEPA	PROV	DIST	
22	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	2-Servicio	1	Servicio de desarrollo e implementación de mejoras y reportes en herramientas de intercambio de información (software MDES del Sistema IR-AEOI).	8010150500289291	Servicios	1	US \$ 168,571.43	2-DOLARES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	5- MAYO	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
23	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	2-Servicio	4	Contratación de consultores especializados en el desarrollo de modelos de datos y tableros para el monitoreo operativo de datos críticos de tributos internos.	8111200100228530	Servicios	4	S/ 300,000.00	1-SOLES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	5- MAYO	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
24	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	2-Servicio	1	Contratación de Consultor especializado en el desarrollo de modelos analíticos avanzados de ciencia de datos.	*8010151000297154	Servicios	1	S/ 156,000.00	1-SOLES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	5- MAYO	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
25	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	2-Servicio	1	Servicio de consultoría: Coordinador del Programa Fortalecimiento de Capacidades para la Transformación Digital.	*9314181000287782	Servicios	1	S/ 168,000.00	1-SOLES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	5- MAYO	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
26	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	2-Servicio	1	Servicio de consultoría: Especialista senior en el Desarrollo de Capacidades para la Transformación Digital.	8010151100335170	Servicios	1	US \$ 80,000.00	2-DOLARES	10 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	5- MAYO	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	



Firmado digitalmente por:  
TAPIA ALVARADO Pedro Manuel  
FAU 20131312955 soft

Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/05/2022 16:55:04-0500